

---

---

**DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS**

DOÑIHUE, 24 de septiembre 2025.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZÁLEZ, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales de honorarios suscrito entre la Sr. **ALEX MAURICIO SAVOY TORRES**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:


- Coordinación y elaboración de material e información corporativa con la Oficina de Comunicaciones para los departamentos municipales y organizaciones comunitarias y sociales de la comuna.
- Desarrollo y organización de evento de la I. M. de Doñihue "Campeonato Regional Cueca Huasa Juvenil de Paine y música en vivo", sábado 13 y domingo 14 de septiembre.
- Coordinación de los Desfiles Fiestas Patrias, plazas de armas de Doñihue y Lo Miranda, martes 16 de septiembre.
- Coordinación con Secretaría Alcaldía de la agenda del Alcalde de la I. M. de Doñihue.
- Asistencia con el Alcalde de la I. M. de Doñihue en actividades y reuniones de diferente índole.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de septiembre del año 2025, boleta N°321**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

  
Alex Mauricio Savoy Torres  
**Encargado de Relaciones Públicas**  
I. Municipalidad de Doñihue



  
Ricardo Boris Acuña González  
**Alcalde**  
I. Municipalidad de Doñihue